

habérsele ocultado la realidad hasta 1996, cuando lo averiguó por sus propios medios. La juez civil Zulema Casanova deberá decidir sobre un pedido de indemnización de 400.000 dólares solicitado por la paciente, en tanto que la justicia penal dilucidará en qué delito pudieron haber incurrido quienes intervinieron en el acto médico.

Perú con nuevos puntos de control en frontera

Lima, AFP.- El gobierno de Perú creó el puesto de control fronterizo Puente Internacional Espindola en la provincia piurana de Ayabaca, frente al Ecuador, y el llamado Purús-Puerto Esperanza colindante con Brasil, informó el ministerio del Interior.

El objetivo en cada caso es efectuar un mejor control del flujo migratorio de nacionales y extranjeros, así como dinamizar las actividades de esos puntos, se indica en las resoluciones respectivas firmadas por el ministro, general José Villanueva.

Continuamente el gobierno de Lima da cuenta de la expulsión del país de extranjeros, sobre todo ecuatorianos, que ingresaron clandestinamente en el país.

Convocatoria

FUNDACION LIGA DEPORTIVA UNIVERSITARIA DE PORTOVIEJO

La Fundación L.D.U.P. convoca a todos sus socios fundadores a la Asamblea General que tendrá lugar hoy lunes 29 a las 18h00 en el Salón de Recepción de la Quinta Veracruz para tratar la siguiente agenda:

- Informe de Actividades
- Informe Económico
- Aprobación de Reglamentos Internos
- Selección de Comité de Trabajo

Portoviejo, Sept. 26 de 1997

Sr. Félix Varas Traverso
PRESIDENTE

Ing. Roberto Rodríguez
DIRECTOR EJECUTIVO

República del Ecuador SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA PROYECTOS Y OBRAS PROYECTOBRAS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía PROYECTOS Y OBRAS PROYECTOBRAS CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Santa Ana el 1 de septiembre de 1997, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución Nº 97.4.1.1.00150 del 18 de septiembre de 1997.

1.- SOCIOS

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Ing. Guido Carranza Acosta	Casado	Ecuatoriana	Portoviejo
José Manuel Mendoza Cedeño	Casado	Ecuatoriana	Portoviejo
Manuel Ernesto Mendoza Cedeño	Casado	Ecuatoriana	Portoviejo
Rosa María Judith Acosta Cedeño viuda de Carranza	Viuda	Ecuatoriana	Portoviejo

2.- OBJETO.- La compañía tendrá por objeto social: Uno.- La explotación total en todas sus fases de la empresa turística, por lo mismo podrá realizar inversiones en negocios, en la construcción, organización, promoción y administración de centros comerciales, hoteles, moteles, cabañas, paraderos, restaurantes, cafeterías, parques mecánicos de recreación, casinos, salas de juego de azar, viajes de turismo, clubes, paseos, excursiones, y en general toda clase de actividades que tengan relación con el turismo.- Dos.- Promover, proyectar y desarrollar urbanizaciones, lotizaciones, parcelaciones y programas de viviendas unifamiliares o multifamiliares tanto en la zona urbana como rural.- Tres.- Dedicarse al cálculo, diseño, construcción y montaje de obras de Ingeniería Civil, elaboración de proyectos, asesoramiento, mantenimiento, inspección, supervisión y fiscalización.- Cuatro.- La construcción, operación y/o mantenimiento de obras de Ingeniería Civil, especialmente la construcción de urbanizaciones, alcantarillados, acueductos, redes de distribución de agua potable, calles, carreteras, caminos vecinales, puentes y obras de vialidad en general.- Cinco.- La construcción de obras de aprovechamiento hidráulico tales como canales, presas, represas y sus instalaciones y estructuras complementarias.- Seis.- Intervenir en la construcción, compra y venta de bienes raíces, terrenos, casas, edificios, ciudades, locales comerciales, industriales y de recreación, centros turísticos y toda clase de inmuebles y/o raíces en general, para rentarlos o venderlos íntegramente bajo el sistema de propiedad horizontal, o para administrarlos directamente y darles servicios de conserjería, mantenimiento y limpieza y negocios aleatorios.- Siete.- La importación, compra, venta, distribución y comercialización de maquinarias, vehículos taller, equipos y materiales de construcción, incluida la ferretería.- La compañía no podrá intervenir en ninguna de las actividades determinadas en el Art. 27 de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, cuyo alcance lo fija la Resolución 489/88 de la Junta Monetaria.

3.- DURACION.- Cincuenta años a partir de su inscripción.

4.- DOMICILIO.- Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí.

5.- CAPITAL.- \$/30'000.000,00, dividido en 30.000 participaciones de \$/1.000,00 cada una.

6.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- Está gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación legal la ejerce el Gerente General.

Portoviejo, 18 de septiembre de 1997

Dr. Arturo Elay Andrés Mendoza
SECRETARIO-ABOGADO